



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional abone el tercer pago del Ingreso Familiar de Emergencia, dispuesto por el Decreto 310/2020, Decreto 511/2020, normas modificatorias y complementarias, a los habitantes a los que le corresponda de todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Las medidas de confinamiento que se dispusieron en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria, sobre todo a partir del DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, tuvieron un fuerte impacto en la economía. Los sectores más vulnerables, de trabajadores y productores que viven al día y perciben ingresos no formales y, los autónomos y monotributistas, se vieron en su gran mayoría privados de realizar las actividades que le proveían de sus ingresos normales. En este contexto, se dispuso el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una transferencia directa de \$10.000 pesos, instrumentado inicialmente por el Decreto 310/2020. Sin dudas fue una medida necesaria dictada por el gobierno nacional para atenuar la pérdida de la fuente de ingresos de miles de habitantes de nuestro país.

Según el informe presentado por el Jefe de Gabinete al Senado de la Nación en junio, casi 9 millones de personas en las 24 jurisdicciones del país recibieron el primer pago del IFE, lo cual supuso \$88.390,4 millones de pesos. Más allá de los problemas en la implementación y el cobro del IFE, ya que meses después de su entrada en vigencia todavía se está cancelando el segundo pago, este Ingreso de Emergencia supuso la única ayuda para los que, como mencionamos, perdieron toda fuente de ingreso a causa de las medidas dispuestas. El IFE supuso además, una inyección de efectivo para muchas provincias donde la actividad productiva ha caído considerablemente a raíz del aislamiento por el Coronavirus.

Sin embargo, el gobierno nacional anunció recientemente que sólo abonará el tercer pago del IFE en las zonas más afectadas por el virus y que se encuentren en la primera fase de aislamiento (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Chaco),



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

dejando a la mayoría de las provincias sin esos ingresos extras tan imprescindibles para sus habitantes y sus finanzas. En efecto, aunque algunas provincias y regiones ya no tienen casos activos del virus, o la circulación es menor y se encuentran en fases más avanzadas, el impacto económico del aislamiento social, preventivo y obligatorio está latente y sus consecuencias se seguirán desarrollando tiempo después que el aislamiento pase, en una economía en recesión.

La eliminación de esos recursos que supone el IFE afectarían de lleno en el bolsillo de quienes todavía no se logran reponer del parate económico; y en la recaudación de las provincias, que está en plena caída. Esto haría que, en el supuesto caso de tener que asumir los costos de esta transferencia directa, muchas provincias no podrían afrontarlo, dejando a la deriva a los sectores más vulnerables.

Si bien es entendible el costo fiscal de esta medida, y que acotar su tercer cuota a solo las jurisdicciones donde las medidas de aislamiento sean más severas implicaría un considerable ahorro, el Estado Nacional tiene que garantizar el salario para todos aquellos que desde marzo han perdido sus ingresos porque se han quedado en sus casas, por su orden, para impedir el avance del virus. Además, como mencionamos, en un contexto de recesión, mantener el IFE no solo es una herramienta para evitar que miles de personas caigan en la pobreza, sino que también es un estímulo a la economía.

Por todo ello, pedimos a todos los legisladores que acompañen esta declaración.

**ALEJANDRO CACACE,**  
**Federico Zamarbide, Alfredo Cornejo, Luis Petri, Jimena Latorre, Hugo Romero,**  
**Brenda Austin, Carla Carrizo, Soledad Carrizo, Dolores Martinez, Luis Pastori, Mario**  
**Arce, Jose Nuñez Jurado, Estela Regidor, Carmen Polledo.**